

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N31-2015



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-02

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N31-2015**, referente a la obra: **AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 22 DE DICIEMBRE, UBICADO EN COLONIA 22 DE DICIEMBRE, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **19 de Noviembre de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **13 de Noviembre de 2015** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **29 de Octubre de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.	\$1'457,419.96	91.85
CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.	\$1'536,588.31	90.99
CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	\$1'693,015.26	85.52
CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V.	\$1'715,666.14	84.89
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1'682,535.99	82.25

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO

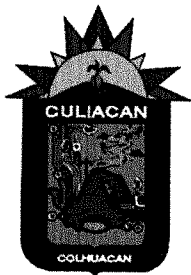
INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N31-2015

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-02

OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **34.57 PUNTOS**.

SERVIZA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "**Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT**"

LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

CONSTRUCTORA BELLINZONA SA DE CV

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN ANEXO AE-12 CORRESPONDIENTE A CARGOS ADICIONALES PAGINA 135 DE LA CONVOCATORIA DONDE DICE: SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO LEGALMENTE. PARA ESTA LICITACIÓN 0.5% DE CARGOS ADICIONALES SOBRE COSTO DIRECTO.

LA LICITANTE EN SU PROPUESTA LO APLICA SOBRE EL ACUMULADO DE COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

CONSTRUCTORA EL TRES S.A. DE C.V.

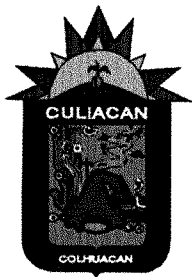
INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE CALCULA DE DICHA CUOTA CON UN PORCENTAJE DE 0.5%, DEBIENDO SER 2.58875% DE ACUERDO CON DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N31-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYT-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-02

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
 **SIEMPRE**
TRABAJANDO
Buenos Resultados

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA, LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONA IV-A CORRESPONDIENTE A LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER CON FECHA VIGENTE.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

DAVACSA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT"
LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

FERNANDO OLGUIN RIOS

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN DOCUMENTO AE 12 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN 0.5% SOBRE COSTO DIRECTO POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL
LA LICITANTE NO APLICA NINGUN CARGO.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

FRANCISCO MIGUEL RETAMOZA

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA, LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONA IV-A CORRESPONDIENTE A LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER CON FECHA VIGENTE.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE

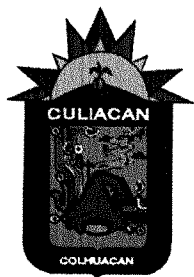


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N31-2015

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-02

SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN **ANEXO AE 3** CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONCRETAMENTE EN LA OBTENCION DEL CALCULO DE CUOTA FIJA Y CONSECUENTEMENTE DEL CALCULO DEL EXCEDENTE DE 3 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL LA LICITANTE UTILIZA PARA SU CALCULO UN SALARIO PARA EL DISTRITO FEDERAL **52.60 PESOS DEBIENDO SER 70.10 PESOS DE ACUERDO A SALARIOS MINIMOS VIGENTES PARA EL AÑO 2015 PUBLICADO POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS.**

KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.97 PUNTOS.**

SP OBRAS S.A. DE C.V.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN **DOCUMENTO AE 12** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN **0.5% SOBRE COSTO DIRECTO** POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL LA LICITANTE NO APLICA NINGUN CARGO.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de

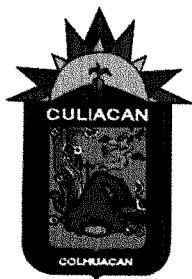


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N31-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-02



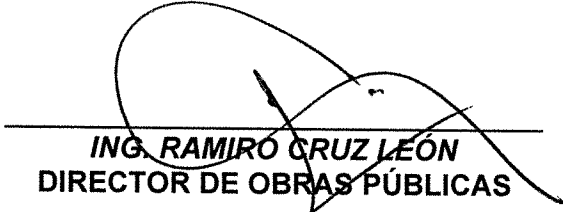
obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.** con un monto de **\$1'457,419.96 (Son: Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos 96/100 M.N.)** más **\$233,187.19 (Son: Doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 19/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$1'690,607.15 (Son: Un millón seiscientos noventa mil seicientos siete pesos 15/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **38 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **24 de Noviembre de 2015** y fecha de terminación en **31 de Diciembre de 2015**.

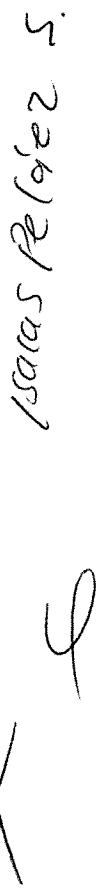
La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 19 de Noviembre de 2015 a las 14:00 horas**. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 20 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 23 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **13:00 horas**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN


ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:


ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN
DE OBRAS

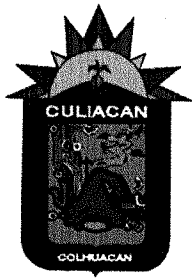


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N31-2015



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/HABITAT-02

Arg. Ignacio Guillén Méndez

REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Isaías Reátegui

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados